



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

13 MAR 2020

0176/20

Res. H N°

Expte. N° 4.068/20

VISTO:

La nota mediante la cual el director del departamento de Posgrado, Dr. Hernán Ulm, solicita la adquisición de artículos de bazar y menaje; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de vajilla necesaria para las actividades que se llevan a cabo por parte del departamento de Posgrado esta Facultad;

Que lo solicitado cuenta con autorización de Decanato;

Que se solicitó la provisión a la firma SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos nueve mil ciento veinticuatro con 00/100 (\$9.124,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Fondo de Posgrado**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos nueve mil ciento veinticuatro con 00/100 (\$ 9.124,00)** en concepto de adquisición artículos de bazar y menaje, provisto por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N° 30-54048771-1 según factura B N° 0701-00004381.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Posgrado**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa